



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

DIVISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y EXPRESIÓN PARA LAS ARTES

Plan de estudios

Guadalajara, Jal., marzo 2016

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Presentación	4
2. Fundamentación	6
2.1 Pertinencia	14
2.2 Planta docente	15
2.3 Áreas de desempeño profesional de los egresados	16
2.4 Objetivos del programa	16
2.4.1 Objetivo general	16
2.4.2 Objetivos específicos	16
2.4.3 Metas	16
3. Proceso de selección	17
3.1 Criterios para la selección de alumnos	17
3.2 Puntajes correspondientes conforme los criterios dispuestos en la convocatoria del programa educativo	19
4. Perfil de Ingreso y Egreso	19
4.1 Perfil de ingreso	19
4.2 Perfil de egreso	20
4.2.1 Requisitos de egreso	20
4.2.2 Prácticas emergentes	21
4.2.3 Nuevos campos de acción	21
4.2.4 Nuevos empleadores	21
5. Modalidades de titulación	22
6. Estructura y organización curricular	22
6.1 Metodología empleada para el diseño curricular	22
6.2 Estructura del plan de estudios	24
6.2.1 Área de formación básica común obligatoria	25
6.2.2 Área de formación especializante selectiva, orientación educación	25
6.2.3 Área de formación especializante selectiva, orientación expresión	25
6.2.4 Área de formación optativa abierta	26
6.3 Trayectoria curricular	27
6.4 Mapa curricular	31
7. Criterios para su implementación	32
7.1 Tipo de programa	32
7.2 Modalidad en que se impartirá	33
7.3 Periodo de inscripción	33
7.4 Duración del programa	33
7.5 Número mínimo y máximo de alumnos	34
7.6 Recursos para implementar el programa	34
7.6.1 Planta académica	34
7.6.2 Infraestructura física y apoyo administrativo	36

1. PRESENTACIÓN

Durante la segunda mitad del siglo XX se pudo observar, en el campo del análisis y la creatividad artística, la forma como los métodos y la fundamentación teórica eran revolucionados por una serie de movimientos intelectuales. Las aportaciones de la escuela de los formalistas rusos, de la escuela Praga, del estructuralismo, del círculo de Praga, de la escuela de Frankfurt, entre otros, colaboraron en la formación de un nuevo pensamiento en los aspectos teóricos, así como escuelas de la plástica, la fotografía, y las artes musicales y escénicas, mismas que resulta ineludible conocerlas críticamente.

Estos “movimientos” educativos que mundialmente incidieron en la enseñanza profesional de las artes, igualmente ocurrieron en nuestro país, donde han venido evolucionando, como en los demás países del planeta, solo en ritmos diferenciados, pero siempre en la búsqueda de cubrir las necesidades culturales manifiestas en la amplia producción de este tipo de bienes.

En el plano local, en Guadalajara, el interés sobre el arte y la cultura es manifiesto y constante. La enorme cantidad de pintores, escultores, bailarines, músicos, fotógrafos, actores y además, los agentes culturales, han colocado desde el siglo pasado a Jalisco en la vanguardia nacional. La tradición que hay en el estado por generar bienes artístico-culturales; la diversidad de espacios particulares, privados y oficiales para las expresiones artísticas; la multiplicidad de grupos, movimientos, escuelas, etc., ponen de manifiesto la fuerza que tienen el arte y la cultura en el estado, sobre todo, ante un público real y potencialmente significativo.

La larga tradición artística cultural que ha caracterizado al pueblo de Jalisco vio satisfecha sus inquietudes cuando en 1953 con el interés de profesionalizar la formación fue fundada la Escuela de Artes y Letras de la Universidad de Guadalajara. Pero no es así sino hasta muy posteriormente, en 1995 que dieron inicio las primeras licenciaturas en artes visuales, en música y en artes escénicas,

consolidando un campo de estudios diverso y enriquecedor para las artes y humanidades en la Universidad de Guadalajara.

La atinada formación que emprendió la Escuela de Artes y Letras, posteriormente reestructurada como Escuela de Artes Plásticas, junto con la Escuela de Música, en más de medio siglo de existencia, han logrado una fuerte presencia en el medio cultural y un prestigio a nivel nacional. No pocos de sus egresados han logrado una incidencia y reconocimiento más allá de nuestras fronteras nacionales.

La Universidad de Guadalajara atenta a las demandas sociales y a continuar con la profesionalización académica crea en 1995, tres licenciaturas en el área de las artes: Visuales, Escénicas y Música. Posteriormente se generan otras licenciaturas en torno a las artes, así como posgrados relativos a estas disciplinas. Frente a este escenario se propone la creación de la Maestría con dos orientaciones una en **Educación** y otra en **Expresión para las Artes**, que dan nombre a la misma. En ellas se profundiza en los estudios metódicos y ejecutables en estos campos disciplinares. Estos niveles de profundización dan respuesta a las demandas de las inquietudes originadas en los egresados de los programas de las licenciaturas en artes y música. De manera que la teoría y práctica de las artes y de la educación vigente, así como los descubrimientos de los análisis metódicos permitirán desentrañar las particularidades pertinentes a estas actividades.

El programa educativo de la **Maestría en Educación y Expresión para las Artes (MEEPA)** cuyo tipo de programa es profesionalizante, se impartirá en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD), manteniendo sus dos áreas especializantes, la de educación y la de expresión artística y quedará adscrita al Departamento de Artes Visuales.

2. FUNDAMENTACIÓN

La Universidad de Guadalajara se define como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad, según lo señala el Artículo 1 de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

En el artículo 8 de esta misma Ley Orgánica se señala que la educación que imparte la universidad tenderá a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad; fomentará a la vez en ellos la tolerancia, el amor a la patria y a la humanidad, así como la conciencia de solidaridad a la democracia, en la justicia y en la libertad. En el artículo 9 fracción III, se fija que se garantizará la participación de la comunidad universitaria en la elaboración y determinación colectiva de las políticas, planes y programas orientados al logro de sus fines, el desenvolvimiento de las actividades inherentes a sus funciones académicas y de servicio social y al cumplimiento de sus responsabilidades para con la sociedad. Para alcanzar estos fines y otros que marca su propia normatividad, la Universidad de Guadalajara se mantiene en un proceso continuo de autoevaluación y renovación.

La Ley Orgánica prevé la responsabilidad de los Colegios Departamentales, Consejos Divisionales, Consejo de Centro Universitario y el H. Consejo General Universitario para la modificación de los planes de estudio en la Red Universitaria, en sus Artículos 65, fracción III; 61, fracción II; 52, fracción III y 31, fracción VI respectivamente. A ello se suma lo conducente establecido en el Estatuto General y en los Reglamentos General de Planes de Estudio y Reglamento General de Posgrado.

Estas atribuciones normativas de cada órgano colegiado de gobierno en la Universidad de Guadalajara, aseguran la pertinencia y factibilidad, tanto social

como académica, de los programas académicos que integran la oferta de la institución.

Por su parte, el Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño comprometido a cumplir con lo antes mencionado y evitar la obsolescencia en los programas educativos que oferta y mantener la pertinencia ante las necesidades del sector social, promueve los procesos de evaluación, actualización o creación de su oferta.

En el caso particular la Maestría en Educación y Expresión para las Artes fue sometida a un proceso de evaluación como nuevo ingreso al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT. Circunstancia que demandó, conforme a las recomendaciones emitidas, una revisión y actualización de la estructura formativa en la mayoría de las unidades de aprendizaje, para que tanto el nombre como su contenido disminuya la carga teórica y enfaticen más la práctica artística, la expresión creadora, los procedimientos innovadores para la expresión artística y las prácticas de la educación artística.

Otro de los motivos que llevaron a su actualización es que al ser un programa profesionalizante y en razón a las recomendaciones emitidas por el PNPC, es necesario brindar mayor formalidad al establecimiento de vínculos con diversos sectores a saber:

Educativo como: Centro de Promoción Cultural ITESO; Escuelas Preparatorias de la U de G; Escuelas Secundarias Estatales; Educación Preescolar; Departamento de Música U de G, Centro de Educación Artística (CEDART); Colegio Alemán; **Cultural-artístico**, como: Rafael Carlín Compañía de Danza Contemporánea; Compañía Transmutación, Danza Contemporánea; Ballet Folklórico Guadalajara-Ayuntamiento de Guadalajara; El Embarcadero foro escénico; Estudio de Piano; Galería Roberto Montenegro de CODISE; Secretaría de Cultura de Jalisco, Casa Museo López Portillo; Museo de Arte de Zapopan (MAZ); y

Disciplinas complementarias como: CAM (Centro de Atención Múltiple); Cultura U de G; entre otros. Espacios donde es factible realizar prácticas, estancias profesionales o desarrollo de proyectos colaborativos, para lo cual se establecen acuerdos de colaboración con las antes mencionadas instancias.

Además con el propósito de incrementar el desplazamiento de estudiantes y académicos, se demanda la búsqueda de acciones tanto intrainstitucional como interinstitucional que lo promuevan acorde a la formación ofrecida por el programa, situación que será resuelta al aumentar la movilidad estudiantil y docente con otros programas de posgrado, y participaciones diversas con otras instituciones educativas.

Así pues, la constante transformación y la cultura globalizada nos obligan a mirar hacia afuera, a retomar las experiencias externas sin perder de vista las necesidades locales. Ante esta situación, los requerimientos para avanzar en los ámbitos artístico-educativos, exigen crear programas especializados que formen sujetos que sepan resolver problemas de la cotidianeidad y se actualicen de acuerdo a las demandas sociales.

México, país con una amplia riqueza cultural, requiere de maestros formados en el ámbito de las artes. Sin embargo, hasta ahora, los estudios de posgrado en artes han estado, en la mayoría de los casos fuera de las propuestas de las instituciones de educación superior del país.

En la mayoría de los casos, la formación de los artistas visuales y escénicos no supera la condición del autodidactismo, reflejándose necesariamente en la calidad de los productos terminales que se presentan al público. Apostar por la profesionalización de estos creadores de las artes en un contexto académico de calidad asegura no solamente la existencia de las artes en Jalisco, sino la propia de éstos y de futuros espacios. La mayor consolidación de la cultura artística,

patentiza la necesidad de educación artística en términos de calidad que solamente una institución como la Universidad de Guadalajara puede ofrecer.

A este respecto el Rector General en el informe 2014-2015, menciona. . . “*la universidad refrenda su compromiso con la difusión de la cultura . . . a través de los diferentes recintos, museos, teatros, foros, encuentros y festivales . . . además de las acciones de formación y apreciación cultural en las escuelas y centros universitarios de la Red.*”

La Universidad de Guadalajara, con la intención de dar respuesta a las necesidades propias de una sociedad en constante cambio, ha propuesto un modelo educativo donde la investigación científica, el desarrollo humano y tecnológico se encuentren en conjunción con el desarrollo regional y nacional. Por ello busca que los cuerpos académicos de esta institución generen, transmitan y apliquen el conocimiento en aras de un desarrollo sustentable y retribuible a la sociedad.

Acorde con esta perspectiva el programa de **Maestría en Educación y Expresión para las Artes** refrenda la necesidad de formar profesionales y educadores para el ámbito de las artes. El cual derivado, entre otras cosas, de un diagnóstico a nivel nacional, reveló una limitada oferta de posgrados especializados en las áreas de la educación y la producción artística. Igualmente se constató que hay poca investigación en los campos del arte; es mínima la generación de teorías, y quienes se dedican a la enseñanza de las artes no siempre tienen una formación profesional en este campo.

El actual entorno laboral nacional y mundial exige de todos los actores una mayor competitividad, una mejor respuesta a las rápidas innovaciones tecnológicas, una mayor calidad en los procesos de los que participan y el diseño de alternativas dados los crecientes problemas sociales, económicos y del medio ambiente. Por ello la diversidad de las empresas públicas y privadas nacionales, se han

preocupado por estar al día manejando una mayor y mejor calidad aplicable en los productos y servicios que ofrecen. Debido a ello la sociedad actual requiere personas con capacidad para desarrollar permanentemente nuevas habilidades y competencias, para seguir aprendiendo a lo largo de la vida en tanto que el mercado de trabajo demanda profesionales de mayor calidad. Así la formación continua adquiere para el siglo XXI mayor importancia, dada la creciente demanda de profesionales calificados.

Para que los egresados de los diversos programas educativos tengan la oportunidad de continuar su preparación y logren incorporarse a los diversos sectores laborales, adaptándose a los continuos cambios que se generan en la ciencia, la tecnología y las artes, las instituciones educativas deben ofrecer y diversificar sus opciones a los estudiantes, de tal suerte que les permitan desarrollar competencias para enfrentarse al potencial mercado laboral con una preparación suficiente.

En el Estado de Jalisco la actividad artística se ha mantenido con un ritmo de crecimiento constante. El surgimiento de espacios públicos y privados así como la permanente programación de exposiciones, representaciones, temporadas y ciclos, particularmente en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), dejan constancia de la importancia que núcleos cada vez más grandes de la población otorgan a estas actividades.

Durante los años 2013 y 2014 en poco más de cincuenta y cinco espacios públicos y privados se realizaron poco más de trescientas cincuenta exposiciones individuales y colectivas de diversas muestras de artes visuales. Por lo que toca al teatro la danza y la música se han consolidado temporadas de conciertos, festivales, puestas en escena, montajes coreográficos, logrando una mayor y mejor participación de Guadalajara en los eventos nacionales e internacionales dentro de estas actividades.

El crecimiento en la programación de dichas actividades si bien no aseguran la existencia de un trabajo artístico profesional y de calidad, si dejan claro que manifestaciones de este tipo son más apreciadas que en otras épocas, tanto como actividad para el ejercicio profesional, así como producto cultural de consumo en nuestra sociedad, con ello se construye día a día el imaginario artístico cultural del estado.

A este respecto cabe destacar lo expresado por el Rector General en el informe 2014-2015 “... *la Universidad de Guadalajara a través de los diferentes recintos, museos, teatros, foros, encuentros y festivales realizó más de 3 mil actividades culturales con una asistencia de más de un millón 415 mil personas ...*”. Aunado a ello realidades como el Centro Cultural Diana, el Auditorio Telmex, la Feria Internacional del Libro, el Festival Internacional de Cine en Guadalajara, la Feria Internacional de la Música, el Sistema Universitario de Radio y Televisión y Cinematografía y los proyectos del Centro Cultural Universitario y el Conjunto de Artes Escénicas, marcan claramente el impacto detonador que la actividad artística tendrá en la zona metropolitana de Guadalajara, en el corto plazo.

Como bien lo expresa el Rector General en su segundo informe, “...*la Universidad de Guadalajara. . . ha contribuido a diversificar la oferta cultural en el Estado de Jalisco e impulsar el desarrollo creativo en la entidad mediante la realización de montajes multidisciplinarios, propios y ampliar su colaboración con diversos profesionales artísticos del Estado.*”

De frente a esta expectativa la **Maestría en Educación y Expresión para las Artes** mantiene su propósito de contribuir a cubrir las exigencias profesionales y educativas de la región como son: la generación de profesionistas autogestivos, que sepan reconocer sus fortalezas y debilidades, que manejen las tecnologías de la información y comunicación, que sean innovadores, que conozcan críticamente las políticas culturales y educativas, que estén informados de los avances

científicos. Los egresados de la maestría desarrollarán y potenciarán las siguientes competencias:

- a) La competencia Creatividad: es la capacidad para resolver problemas de los ámbitos educativo y de las artes, en forma propositiva, innovadora y no estereotipada.
- b) La competencia de Producción Artística: es la capacidad de crear, recrear, producir y/o proyectar bienes culturales tangibles e intangibles.
- c) La competencia de Educatividad: es la capacidad para desarrollar un pensamiento crítico, reflexivo e investigativo a través de una práctica docente abierta, flexible y plural.
- d) La competencia de Gestión: es la capacidad de negociar y promover actividades culturales en atención a las necesidades identificadas y según las propuestas generadas en los ámbitos de la educación y la producción artísticas.
- e) La competencia Investigativa: es la capacidad para desarrollar el pensamiento sistemático y juicio crítico para el diseño de propuestas aplicables a los ámbitos de la educación y la producción artísticas.

Con la adquisición de las competencias señaladas los egresados de esta Maestría amplían su espectro para que puedan ser empleados en medios sociales de la información; en los diferentes niveles de las instituciones de enseñanza, tanto en la modalidad presencial como en las no convencionales; los medios culturales y artísticos, instancias gubernamentales, iniciativa privada y asociaciones civiles.

Una visión prospectiva de la Maestría nos permite prever su funcionamiento con ingresos bianuales. Para esto tomamos como referencia que en los dos últimos años en las licenciaturas de: Artes Visuales se han titulado 107, en Música 45 y en Teatro 60. A esto hay que agregar que del programa de nivelación de la

Licenciatura en Artes¹ ha titulado 109 estudiantes. Haciendo la suma tenemos una demanda potencial de 321 egresados titulados de licenciatura en Artes y Música. Lo que nos permite tener una prospectiva a largo plazo. La maestría tiene previsto recibir un mínimo de 10 y un máximo de 20 estudiantes por generación, con esta matrícula se tiene contemplado que pueden cubrirse las necesidades básicas de la misma.

No se ha dejado de lado la posibilidad de la movilidad estudiantil y docente, sobre todo porque ha sido una recomendación explícita por el PNPC, para lo cual se tiene contemplado consolidar el plan de intercambios constantes con otras instituciones educativas de diferentes partes de la República así como del extranjero.

Con el fin de comparar alternativas diversas que ofrecen otras Universidades nacionales y extranjeras se analizaron programas de estudios especializados como los que se ofrecen en la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, la Universidad de Guanajuato, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Querétaro; y Liceo Maurice Ravel en Francia y la Universidad Carlos III de Madrid, que dicho sea de paso nos abre sus puertas para establecer intercambios. En este tenor, en nuestro contexto local contamos con la colaboración estrecha con los posgrados del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) y del propio CUAAD.

¹ La licenciatura de nivelación en artes se ha ofrecido no sólo en lo local, sino también en estados como Michoacán, Tepic, Durango, Aguascalientes, Estado de México, Zacatecas, Colima.

2.1 PERTINENCIA

Es a través de la educación que se ha dado esa vinculación estrecha entre la sociedad y el individuo, entre el ser social y la conciencia. En la educación de los pueblos se encarnan los valores, afinidades, cosmovisión, ideología religiosa, organización política y en general el sentido de ser del grupo social que con los diversos lenguajes simbólicos impone y deposita a todos sus integrantes. De igual manera el arte como producto social y de creación es motivo de estudio, ya que los objetos así denominados posibilitan comprender las motivaciones de los autores situandolos en su contexto, así como alcanzar a percibir los procesos culturales, religiosos, políticos, científicos implicados en su concepción, además de vislumbrar factores de desarrollo en las comunidades de cualquier tipo. En los objetos artístico-culturales es donde se manifiestan las identidades de los pueblos desde las primeras organizaciones humanas. La producción de objetos, acciones, sonidos, primero con un sentido ritual hasta llegar a ser sólo contemplativos es lo que va dando a las sociedades humanas su sentido de pertenencia. Entendemos la importancia del programa educativo en artes ya que antes que la educación se institucionalizara, las manifestaciones artísticas ya estaban presentes, y sin embargo, no se les ha considerado con la seriedad e importancia para el desarrollo de los pueblos, puesto que se discute su validez como simple artesanía y no como objeto de expresión y propuesta de parte de esos grupos humanos. En algunas etapas del desarrollo histórico social, el arte ha servido para comprender esas formas de pensar, de actuar, de interpretar el mundo de los grupos humanos que lo han producido.

A lo largo de la historia de la humanidad han surgido innumerables cuestionamientos sobre el sentido de educar y para qué hacerlo, se han elaborado teorías y postulados, y en casi todas han intervenido las artes como una forma concreta de apoyo y evidencia de aprendizaje. En el contexto mexicano y de la región del occidente del país, el estudio de los procesos de enseñanza aprendizaje de las artes así como de la producción artística, ha sido una parte poco analizada, por lo que reconocemos su importancia y conveniencia

para su estudio, de ahí que haya siempre interés en todo lo referente a estas prácticas.

Con la creación del programa educativo de posgrado en Educación y Expresión para las Artes se propone una instancia formal y académica que vincule la producción artística con la enseñanza del arte, para lo cual se ha estructurado un currículum que presenta el programa de maestría que permite que haya interacción entre distintas disciplinas artísticas, ofreciendo proyectos y productos novedosos multi e interdisciplinarios, además de la experiencia adquirida por los estudiantes al participar e interactuar con distintas áreas, lo que consideramos valioso porque este ejercicio obliga a realizar procesos de sistematización de los procesos de creación, difusión y promoción como parte de los objetivos planteados por el programa educativo. Las orientaciones señaladas en el programa de la maestría en Educación y Expresión responden a las necesidades desde las cuales se proponen el desarrollo y elaboración de propuestas educativas y culturales en el ámbito de las artes visuales, escénicas y la música. Para el campo de la Educación se atienden temas relacionados con el análisis educativo y cultural de los diferentes procesos del aprendizaje, la enseñanza y la docencia con el estudio de metodologías educativas y artísticas y con aquellos enfoques que vinculen el entorno cultural específico de las comunidades. En lo referente a la Expresión o Producción, se realiza el análisis, la creación y la producción artística circunscribiéndose a la aplicación de distintas metodologías artísticas y creativas para desarrollar las significaciones simbólicas sobre las formas, los saberes y las tradiciones propias de las comunidades en entornos formales e informales, urbanos y no urbanos, desde su concepción, ejecución y difusión de los productos para la generación de nuevos públicos que interaccionen con las propuestas y propiciar apreciaciones distintas y diversas con los productos.

Estas orientaciones dan lugar a líneas de generación de conocimiento, ya que la educación artística como la producción cultural apoyan el perfil profesional y los objetivos del programa de maestría, porque promueven la reflexión constante y el

análisis sobre los procesos creativos y educativos, de tener una aplicación en los distintos campos profesionales y niveles escolares donde los maestran tes laboran, además les posibilita que puedan indagar, reflexionar y visualizar nuevas estrategias y formas de abordar sus objetos de estudio, incluso de aspirar e inscribirse a nuevos programas educativos, a fin de ampliar y profundizar en los proceso analíticos y reflexivos que iniciaron en este posgrado y con su práctica profesional.

Los estudios sobre egresados nos muestran lo anterior; ya que los datos estadísticos sobre los niveles de satisfacción, aprovechamiento y aplicación del conocimiento obtenido durante y después del posgrado, son altos (70%), así como su crecimiento en el ámbito artístico como productores, gestores, promotores y docentes en el área específica de las artes y de la cultura, con la implementación de nuevas estrategias en el proceso enseñanza-aprendizaje, y de acuerdo a los requerimientos que el acelerado desarrollo social, cultural, tecnológico y educativo exige. Por lo que se ha expuesto es que se considera que el programa de maestría que ofrece la Universidad de Guadalajara con mejoras constantes, sigue siendo una opción viable para los egresados de Licenciaturas en Artes Visuales, Artes Escénicas y Música.

Los egresados de este programa tienen la posibilidad de insertarse en el ámbito de la educación o en la producción artística; considerando la posibilidad de que los mismos participen en las instancias públicas y privadas, en los consejos de cultura de los diferentes niveles gubernamentales, en los consejos académicos de programas de postgrado, así como en el ejercicio profesional de su labor como investigador, creador, teórico, crítico de las artes, productor y educación artística, entre otros.

Paralelamente este programa pretende de manera general coadyuvar a las expectativas de la red universitaria planteadas en las líneas del Plan de Desarrollo Institucional y de forma particular las correspondientes al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

2.2 PLANTA DOCENTE

La plataforma para desarrollar el Programa de Maestría en Educación y Expresión para las Artes de la Universidad de Guadalajara. Cuenta dentro de sus funciones básicas la de investigación, docencia, extensión y difusión como también servicio a la Comunidad universitaria y a la sociedad jalisciense, nacional e internacional.

La MEEPA posee una planta académica de profesionales en el desarrollo y generación de procesos creativos para las diversas expresiones artísticas, así como de las ciencias sociales y humanas. Dentro de la planta académica se cuenta con profesionales de las artes visuales (pintores, escultores y fotógrafos), de las artes escénicas (directores, actores y bailarines), música (concertistas y compositores), como también educadores, sociólogos, historiadores, psicólogos, filósofos, comunicadores, entre otros. La diversidad de profesionales que convergen en el programa educativo se traduce en una riqueza que fortalece la formación profesional del maestrante, ya que la multidisciplinariedad potencia la posibilidad de trascender las propuestas para la expresión y educación para las artes.

A la experiencia del personal académico se une el hecho de que se cuenta con un acervo bibliográfico especializado que consta de cerca de 18,548 títulos (aprox.) disponibles, de los cuales 350 cubren todos los contenidos temáticos del programa educativo.

2.3 ÁREAS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL DE LOS EGRESADOS

Las prácticas emergentes que atiende el programa a través de sus egresados se circunscriben en los siguientes puntos tales como: gestionar y/o promover encuentros entre pares (coloquios, foros), administrar instancias culturales y gestión de recursos, asesorar en temáticas relativas al arte (centros culturales, educativos, galerías), fungir como promotor de eventos culturales en medios no convencionales, diseñar programas educativos para la enseñanza de las artes en la educación, realizar prácticas en la producción artística no estereotipadas, innovadoras y con un soporte teórico metodológico que refleje sus realidades.

Los nuevos campos de acción a los que atienden los egresados de este programa son: medios culturales de la información (periódicos, revistas, televisión, radio, etc.), la educación artística en todos sus niveles (desde la básica hasta la superior, tanto formal como no formal), medios culturales y artísticos e instancias gubernamentales (casas de cultura, iniciativa privada, centros culturales), asociaciones civiles, culturales y artísticas.

Dentro del abanico de empleadores se tiene contemplados los siguientes: instituciones gubernamentales, centros educativos, empresas, centros culturales, fundaciones culturales, universidades, medios masivos de comunicación, editoriales.

2.4 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

2.4.1 OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar al desarrollo de las capacidades cognitivas, habilidades, destrezas, valores y actitudes necesarios para promover estrategias innovadoras en la enseñanza de las artes, así como potenciar la capacidad creativa del artista.

2.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la generación de nuevos proyectos para la educación artística en beneficio de la sociedad mexicana.

- Fomentar la autogestión de los futuros profesionales de las artes para que diversifiquen nuevas opciones en la enseñanza de las artes y de la creación artística.
- Impulsar el desarrollo de la investigación artística, con una visión multicultural e internacional.

2.4.3 METAS

- Promover la generación de nuevos proyectos para la educación artística en beneficio de la sociedad mexicana
- Fomentar la autogestión de los futuros profesionales de las artes para que diversifiquen nuevas opciones en la enseñanza de las artes y de la creación artística.
- Impulsar el desarrollo de la investigación artística, con una visión multicultural e internacional.

3. PROCESO DE SELECCIÓN

3.1 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS

Para ser admitido en la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, el aspirante debe cumplir con los requisitos establecidos, conforme a la normativa institucional:

- I.- *El título de Licenciatura o acta de titulación, para el caso de Especialidad y Maestría.³*
- II.- *Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable;⁴*
- III.- *Acreditar el dominio de lectocomprensión preferentemente del idioma inglés, correspondiente al nivel B-1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, o su equivalente.*

³ Para quienes aspiren al área terminal en Producción Artística deberán estar titulados en carreras artísticas.

⁴ Sujeto a la evaluación de la Junta Académica.

IV.- Carta de exposición de motivos para cursar el programa.

Además, deberá cubrir los siguientes criterios que determina la junta académica del programa de maestría como son:

1. Currículum Vitae atendiendo a su trayectoria profesional y al área terminal por la que optará en el programa educativo.
2. Dos cartas de recomendación emitidas por académicos o profesionistas cuyo trabajo y/o trayectoria profesional esté vinculada al campo de las artes o de la educación.
3. Propuesta temática (Anteproyecto de documento recepcional).
4. Cursar y aprobar el curso propedéutico.
5. Entrevista por parte de la Junta Académica. (En caso de residencia fuera del estado de Jalisco o del País, podrá realizarse vía Skype)

Curso propedéutico

El curso propedéutico servirá para fundamentar la instrumentación y sistematización que permita producir o construir la obra, o el objeto del programa educativo artístico, a fin de regularizar y homogeneizar el nivel de exigencia de la maestría, así como propiciar el desarrollo de habilidades que promuevan en los estudiantes capacidades y destrezas de comprensión, reflexión y expresión tanto en el ámbito de las artes como en el de educación. Además, para contar con un elemento de juicio cuantificable para la selección final de quienes se habrán de incorporar al programa.

El curso propedéutico constará de cuatro módulos, cada módulo será de 10 horas distribuidas en cinco sesiones, estableciendo un total de 40 horas, donde el aspirante atenderá y trabajará los siguientes contenidos:

- Herramientas básicas para la lectura y comprensión de textos

- Estrategias de lectura
- La redacción de textos
- La sistematización de la información
- Habilidades básicas del manejo de software: Procesador de palabras, bases de datos, etc.
- Búsquedas de información: bibliotecas, hemerotecas, archivos (privados y públicos), bases de datos en web, entre otras.

Todos los contenidos están perfilados a sustentar metodológicamente y afinar conceptualmente el anteproyecto de documento recepcional.

3.2 PUNTAJES CORRESPONDIENTES CONFORME LOS CRITERIOS DISPUESTOS EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA EDUCATIVO.

- Someter su *Curriculum vitae* a un proceso de evaluación de parte de la Junta Académica, atendiendo a su trayectoria profesional (20%)
- Someterse a la entrevistas por la Junta Académica (30%)
- Cursar y aprobar el Curso Propedéutico (50%)

4. PERFIL DE INGRESO Y EGRESO

4.1 PERFIL DE INGRESO.

Podrán ingresar a la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, quienes se desempeñan en los ámbitos profesionales de las artes visuales, las artes escénicas o la música, así como profesores enfocados en la educación de las artes y todos aquellos profesionistas que tengan alguna vinculación productiva con las mismas⁵. Los candidatos deben caracterizarse por su interés y apertura para involucrarse en la práctica de las artes o nuevos procesos en la enseñanza, así como manifestar una actitud crítica hacia el ejercicio de su profesión que genere actitudes propositivas e innovadoras en la práctica artística o en el diseño de programas

⁵ Previa valoración de la Junta Académica

educativos. También una aptitud intelectual para cursar estudios de maestría, que implica el desarrollo del pensamiento lógico, capacidad de análisis y síntesis; un alto nivel de comprensión de lectura, así como de expresión oral y escrita.

Asumir la responsabilidad de cumplir en tiempo y forma con las actividades que deberán realizarse dentro y fuera del horario de clases.

4.2 PERFIL DE EGRESO.

El egresado del programa de Maestría en Educación y Expresión para las Artes desarrollará competencias que le permitan desempeñarse profesionalmente en los siguientes ámbitos de desempeño:

- El productivo para desarrollar habilidades para gestionar y socializar bienes culturales tangibles e intangibles ante las instancias pertinentes.
- El evaluativo para diagnosticar el estado del arte de la educación o la producción artística, o bien realizar docencia artística que promueva la apreciación y el fomento del arte.
- El investigativo para desarrollar proyectos que atiendan las líneas correspondientes al ámbito de la enseñanza o de la producción artística.

4.2.1 REQUISITOS DE EGRESO

Los requisitos de egreso de la maestría, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- Haber concluido el programa de maestría correspondiente;
- Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
- Presentar, defender y aprobar el trabajo recepcional;
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, y
- Cubrir los aranceles correspondientes.

4.2.2 PRÁCTICAS EMERGENTES

Las prácticas emergentes que atiende el programa a través de sus egresados se circunscriben en los siguientes aspectos:

- Gestión y/o promoción de encuentros entre pares
- Administración de instancias culturales y gestión de recursos
- Asesoramiento en temáticas relativas a las artes
- Promoción de eventos culturales en medios no convencionales
- Diseño de programas educativos para la enseñanza de las artes en la educación
- Realización de prácticas para la producción artística no estereotipadas, innovadoras sustentadas teórica y metodológicamente

4.2.3 NUEVOS CAMPOS DE ACCIÓN

Entre los nuevos campos de acción que atienden los egresados de este programa se identifican los siguientes:

- Medios culturales de información como pueden ser: periódicos, revistas, televisión, radio, etc.
- La educación artística en todos sus niveles desde la básica hasta la superior, tanto formal como no formal.
- Medios culturales y artísticos e instancias gubernamentales como: Casas de cultura, Iniciativa privada, Centros culturales.
- Asociaciones civiles, culturales y artísticas.

4.2.4 NUEVOS EMPLEADORES

Dentro de los empleadores se visualizan como posibles las siguientes instancias:

- Instituciones gubernamentales (culturales, educativas o artísticas)
- Centros educativos (públicos o privados)
- Empresas (culturales o artísticas)
- Centros culturales (municipales, estatales o federales)
- Fundaciones culturales

- Universidades (públicas o privadas)
- Medios masivos de comunicación
- Editoriales

5. MODALIDADES DE TITULACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, “. . . el plazo máximo para obtener el grado correspondiente al programa de maestría [. . .] será de doce meses, una vez concluido el tiempo de duración del programa.” Así también el mismo Reglamento en su artículo 73 establece que, de acuerdo al tipo de programa de posgrado, en este caso como maestría profesionalizante el egresado podrá optar por algunas de las siguientes modalidades de trabajo recepcional:

- Tesis.
- En el área de arte [...] la generación de un producto de creación.

6. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

6.1 METODOLOGÍA EMPLEADA PARA EL DISEÑO CURRICULAR

Competencias

En la búsqueda de una efectiva y pertinente vinculación de la Universidad con el entorno social y el mercado laboral, se asumió como principio metodológico, para el diseño curricular de la maestría, el enfoque de las competencias profesionales. Para la construcción de las competencias correspondientes se tomó en cuenta la opinión de los empleadores y se consideró el proyecto “*Tuning Educational*

*Structures in Europe*⁶ donde describe los referentes formativos que dividen las competencias básicas en: cognitivas, motivacionales y valorales; además competencias de intervención donde se hace referencia a su aplicación sobre el medio físico y social.

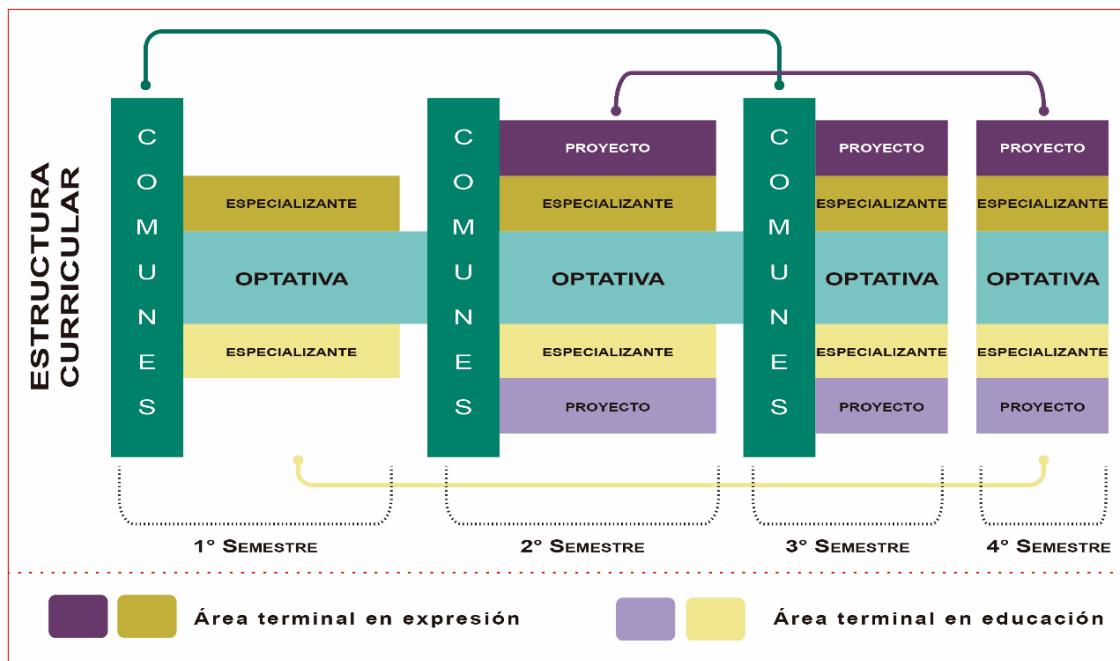
Los elementos que conforman las competencias son: conocimientos, habilidades, actitudes y valores, los cuales se deben desarrollar en la práctica profesional. Estos elementos están directamente referidos a los cuatro pilares de la educación propuestos por Delors: saber conocer, saber hacer, saber estar y saber ser, los cuales fueron considerados en el desarrollo del formato de los programas de materia o unidad de aprendizaje retomando las siguientes competencias genéricas:

1. Producción Artística: es la capacidad de crear, recrear, producir y/o proyectar bienes culturales tangibles e intangibles.
2. Creatividad: es la capacidad para desarrollar el pensamiento crítico, reflexivo e investigativo a través de una práctica docente abierta, flexible y plural.
3. Gestión: es la capacidad de negociar y promover actividades culturales, en atención a las necesidades identificadas y según las propuestas generadas en los ámbitos de la educación y la producción artística.
4. Educatividad: es la capacidad para resolver problemas de los ámbitos educativo y de las artes, en forma propositiva, innovadora y no estereotipada.
5. Investigativa: es la capacidad para desarrollar el pensamiento sistemático y juicio crítico para el diseño de propuestas aplicables a los ámbitos de la educación y la producción artísticas.

⁶ Informe final Fase Uno. Editado por Julia González, Robert Wagenaar. Universidad de Deuso, Universidad de Groningen, apoyados por la Comisión Europea, 2003

6.2 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

La **Maestría en Educación y Producción Artística** está integrada por 28 unidades de aprendizaje agrupadas en tres áreas: un conjunto de unidades de aprendizaje correspondiente al área básica común, otro conjunto de unidades de aprendizaje correspondientes a las dos áreas especializantes del programa (educación artística y producción artística), así como un tercer conjunto de unidades de aprendizaje correspondientes al área optativa.



Como se puede apreciar, en el gráfico la estructura de la maestría está conformada por tres áreas de formación: común, especializante y optativa. En el primer ciclo escolar concurren las unidades de aprendizaje comunes y especializantes que permitan al maestrante conformar una sólida visión teórico- conceptual que apunte a las dos áreas: en expresión (creación artística) y en educación para las artes (innovación educativa). A partir del segundo ciclo escolar, si bien continúan las unidades de aprendizaje comunes y especializantes se da inicio al bloque de proyectos, que específica y simultáneamente, atiende la producción de la obra artística, o a la elaboración del programa educativo para las artes. Para tal efecto y procurar la realización de las actividades propias de cada

orientación se establecerán vínculos con diversos sectores (educativo, artístico-cultural y disciplinas complementarias) como bien se ha señalado en la fundamentación. El tercer ciclo escolar se da continuidad a las unidades de aprendizaje comunes y especializantes como al bloque de proyectos

En el cuarto ciclo escolar, con el propósito de centrar toda la atención se priorizan la especialización y la conclusión del bloque de proyectos.

Por lo que respecta a las unidades de aprendizaje optativas, este es un bloque que se presenta de manera transversal para brindar la posibilidad de ser cursados en el momento que el maestrante lo considere pertinente en el transcurso de este programa de Maestría. En aras de brindar mayor flexibilidad al programa educativo y para atender las recomendaciones del PNPC del CONACyT, las unidades de aprendizaje del área optativa pueden ser convalidadas cuando los estudiantes participen o se presenten como creadores en eventos artísticos, o ponentes en eventos académicos, siempre y cuando cuenten previamente, con la valoración y aprobación de la Junta Académica.

6.2.1 ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

Comprende los contenidos que aportan los conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos en los que se sustenta la formación profesional.

6.2.2 ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA, ORIENTACIÓN EDUCACIÓN

Integrada por los contenidos de las disciplinas que aportan los conocimientos teórico-metodológicos para elaborar o desarrollar el objeto o el hecho educativo del campo de las artes.

6.2.3 ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA, ORIENTACIÓN EXPRESIÓN

Integrada por los contenidos de las disciplinas que aportan los conocimientos teóricos, técnicos y sistemáticos para sustentar conceptual y formalmente la creación de la obra artística.

6.2.4 ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Comprende temáticas de vanguardia dentro del ámbito de las artes, la educación y la cultura que brindan un punto de debate y la reflexión dentro del conocimiento socialmente reconocido, para aportar actualidad a las propuestas expresivas o educativas

6.3 TRAYECTORIA CURRICULAR

De cada área de formación, el alumno deberá cursar los siguientes créditos:

Área	Créditos	Porcentaje
Básica Común Obligatoria	30	37.97
Especializante Selectiva	45	56.96
Optativas	4	5.06
Total de créditos	79	100 %

El programa se cursará en cuatro semestres, organizados de la siguiente manera:

Primer Semestre

Área de Formación: Básica Común Obligatoria

ÁREA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ⁷	HORAS BCA ⁸	HORA AMI ⁹	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERR.
Común	Metodología de la investigación	C	64	16	80	5	N/A
Común	Creatividad para la producción artística	CT	64	16	80	5	N/A

Área de Formación: Especializante Selectiva

ÁREA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORA AMI	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERR.
Expresión	Análisis crítico para la interpretación de la producción artística	CT	64	16	80	5	N/A
Expresión	Psicología para la expresión artística	CT	64	16	80	5	N/A
Educación	Paradigmas educativos para las artes	CT	64	16	80	5	N/A

⁷ CT= Curso-Taller, T=Taller, C=curso, L=Laboratorio

⁸ BCA=horas bajo la conducción de un académico

⁹ AMI=horas de actividades de manera independiente

Educación	Psicología para la educación en el arte	CT	64	16	80	5	N/A
-----------	---	----	----	----	----	---	-----

Segundo Semestre

Área De Formación: Básica Común Obligatoria

ÁREA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORA AMI	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERR.
Común	Políticas culturales en México	C	64	16	80	5	N/A
Común	Historia del arte desde la representación	C	64	16	80	5	N/A

Área De Formación: Especializante Selectiva

ÁREA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORA AMI	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERR.
Expresión	Talleres artísticos	T	64	16	80	5	N/A
Expresión	El proyecto artístico I	T	64	16	80	5	N/A
Educación	Corrientes filosóficas para la educación artística	CT	64	16	80	5	N/A
Educación	Proyectos educativos I	T	64	16	80	5	N/A

Tercer Semestre

Área De Formación: Básica Común Obligatoria

ÁREA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORA AMI	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERR.
Común	Taller de comunicación y expresión artística	T	64	16	80	5	N/A

Común	Gestión y promoción cultural-artística	C	64	16	80	5	N/A
-------	--	---	----	----	----	---	-----

Área De Formación: Especializante Selectiva

ÁREA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORA AMI	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERR.
Expresión	El proyecto artístico II	T	64	16	80	5	N/A
Expresión	Nuevas tendencias para la producción artística	CT	64	16	80	5	N/A
Educación	Proyectos educativos II	T	64	16	80	5	N/A
Educación	Taller de diseño curricular para las artes	T	64	16	80	5	N/A

Cuarto Semestre

Área De Formación: Especializante Selectiva

ÁREA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORA AMI	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERR.
Expresión	El proyecto artístico III	T	64	16	80	5	N/A
Expresión	Laboratorios artísticos	L	64	16	80	5	N/A
Expresión	Administración artístico-cultural	CT	64	16	80	5	N/A
Educación	Proyectos Educativos III	T	64	16	80	5	N/A
Educación	Corrientes Sociológicas para la educación artística	CT	64	16	80	5	N/A

Educación	Taller de pedagogía aplicada a las artes	T	64	16	80	5	N/A
-----------	--	---	----	----	----	---	-----

Optativas

ÁREA	UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORA AMI	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERR.
Optativa	Temas selectos I	CT	12	4	16	1	N/A
Optativa	Temas selectos II	CT	12	4	16	1	N/A
Optativa	Temas selectos III	CT	12	4	16	1	N/A
Optativa	Temas selectos IV	CT	12	4	16	1	N/A

Las unidades de aprendizaje optativas las podrá cursar el alumno desde el primer semestre

Los programas de las unidades de aprendizaje se encuentran en el Anexo 2.

6.4 MAPA CURRICULAR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño
Coordinación de Investigación y Posgrado

Mapa Curricular

Nombre de la materia	Prerrequisito	ÁREA	CRÉDITO
Área	Horas BCA*	Horas AMI**	Créditos
Introducción a la Metodología de la Investigación	64	16	5
Políticas culturales en México	64	16	5
Taller de comunicación y expresión artística	64	16	5
Laboratorios artísticos	64	16	5
Creatividad para la producción artística	64	16	5
Historia del arte desde la Representación	64	16	5
Gestión y Promoción Cultural-Artística	64	16	5
Administración artístico-cultural	64	16	5
Psicología para la expresión artística	64	16	5
El proyecto artístico I	64	16	5
El proyecto artístico II	64	16	5
El proyecto artístico III	64	16	5
Análisis crítico para la interpretación de la producción artística	64	16	5
Talleres artísticos	64	16	5
Nuevas tendencias para la producción artística	64	16	5
Corrientes Sociológicas para la Educación Artística	64	16	5
Psicología para la educación en el arte	64	16	5
Corrientes filosóficas para la educación artística	64	16	5
Proyectos Educativos II	64	16	5
Proyectos Educativos III	64	16	5
Paradigmas educativos para las artes	64	16	5
Proyectos Educativos I	64	16	5
Taller de diseño curricular para las artes	64	16	5
Taller de pedagogía aplicada a las Artes	64	16	5
Optativa	15	1	

Maestría en Educación y Expresión para las Artes



7. CRITERIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

Por ser un programa de posgrado bianual o generacional se inicia con las materias correspondientes al primer ciclo escolar y posteriormente se irán ofertando las materias en los siguientes semestres hasta completar la totalidad de los cuatro semestres que comprende el posgrado.

Las materias del área básica común se ofertan cada ciclo escolar para que el estudiante las curse secuencialmente.

En el caso de las materias seriadas, un estudiante no puede ingresar a un curso sin haber aprobado el que le antecede en secuencia del ciclo escolar.

En función a la flexibilidad, desde el primer semestre el estudiante tiene la opción de seleccionar una de las dos áreas de formación especializante.

Como parte de la flexibilidad cada ciclo escolar las materias optativas se ofertan tomando en consideración la demanda solicitada por los estudiantes.

A partir del segundo ciclo escolar el estudiante atenderá con mayor énfasis el desarrollo de su proyecto artístico o su proyecto educativo, en las asignaturas de proyectos artísticos o educativos.

Al término de cada ciclo escolar, la Coordinación del Posgrado aplica un instrumento de evaluación para valorar al cuerpo académico y el contenido de las materias correspondientes a cada uno de los semestres, con el fin de proponer a los profesores nuevas estrategias didácticas, cambios de contenido de materia, horas asignadas, actualizar la bibliografía obligatoria y sugerida en los cursos, así como establecer los criterios de evaluación.

Los docentes de esta maestría son profesionales con experiencia académica en los ámbitos de la enseñanza y/o con experiencia artística.

7.1 TIPO DE PROGRAMA

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 8 del *Reglamento General de Posgrados* de la Universidad de Guadalajara, se define la **Maestría en Educación y Expresión para las Artes** de tipo Profesionalizante, en virtud de

generar los conocimientos necesarios para aplicarlos en las áreas de la educación y la expresión para las artes, así como, profundizar en los aspectos de aplicación práctica, técnicos, instrumentales, metodológicos o tecnológicos requeridos para desempeñarse profesionalmente en el ámbito artístico.

7.2 MODALIDAD EN QUE SE IMPARTIRÁ

La maestría se imparte bajo la modalidad escolarizada y presencial para articular con mayor fluidez a lo largo de la semana los contenidos programáticos que conforman el perfil profesional, pero también para programar puntos de encuentro entre investigadores y estudiantes en días establecidos durante la semana, y para atender las necesidades de formación y profesionalización manifestadas por los profesionales del arte, pero sobre todo para mantener vigente la calidad académica conforme los parámetros nacionales.

Si bien la modalidad preferentemente es escolarizada no se descarta la posibilidad de ofrecer cursos intensivos cuando las circunstancias así lo ameriten o se requiera la asistencia a eventos académicos externos con valor curricular.

7.3 PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Los períodos de inscripción corresponden con los calendarios institucionales para los programas de posgrado en la Universidad de Guadalajara.

La inscripción para ingresar al programa de maestría es bianual, pero cada semestre los estudiantes tienen que inscribirse al ciclo escolar correspondiente.

7.4 DURACIÓN DEL PROGRAMA

El tiempo de duración requerido para cursar la totalidad de los créditos de la maestría es de 4 semestres más 1 año para titulación. Si bien se cuenta, conforme al Reglamento General de Posgrado, con un plazo máximo de doce meses, una vez concluido el tiempo de duración de la maestría, para la obtención del grado. En razón a esto la serie de unidades de aprendizaje denominadas

“Proyectos artísticos y Proyectos educativos” que se cursan a lo largo de tres semestres funcionan como hilos conductores que congregan las aportaciones con miras a desarrollar el producto recepcional bien sea de expresión artística o educación para las artes.

Las posibilidades de desarrollo de esta Maestría nos permiten prever su funcionamiento con ingresos bianuales, quedando su frecuencia a consideración del Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, previa valoración por parte de la Junta Académica y a propuesta de la Coordinación del Programa.

7.5 NÚMERO MÍNIMO Y MÁXIMO DE ALUMNOS

Considerando las disposiciones institucionales de que los posgrados deben ser autosuficientes económicamente, y además tomando en cuenta que en cierto momento el grupo se dividirá para atender a las dos áreas de especialización, se establece un mínimo de 10 y un máximo de 20 estudiantes.

7.6 RECURSOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA

7.6.1 PLANTA ACADÉMICA

La planta académica del posgrado cuenta con 10 profesores de tiempo completo, 3 de tiempo parcial y 8 profesores externos; de los cuales 12 son doctores y el resto cuentan con el grado mínimo de maestría. Dentro del NAB se cuenta con 9 profesores con reconocimiento de perfil PROMEP y una con reconocimiento SNI.

El personal académico a la fecha cuenta con: 6 libros como autor, 45 capítulos de libros, 2 artículos y 47 participaciones en congresos.

En la docencia son participantes activos en cursos de licenciatura, maestría y doctorado.

En cuanto a la formación de recursos humanos se cuenta con 28 direcciones de tesis ya terminadas y 19 en proceso. En anexos se comparten los Currículos del NAB para visualizar de manera más amplia su producción.

El Núcleo Académico Básico del posgrado está integrada por docentes que cultivan las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, en: Producción y Educación para las Artes, y Fotografía y Estudios Semióticos de la Imagen,

conformado de la siguiente manera:

Nombre del Profesor	Último Grado /Institución	Formación Académica	Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento LGCA
Dra. Cisneros Hernández Patricia	Doctorado/ Universidad Autónoma de Madrid	-Doctorado en Historia del Arte y Cultura Visual	Producción Artística
Dr. García Ávila Ismael	Doctorado / Universidad Autónoma de Zacatecas	- Doctorado en Humanidades y Arte	Producción Artística
Dra. Gómez García María Luisa	Doctorado/Universidad La Salle Guadalajara	-Doctorado en Educación Especialidad en Educación Artística	Educación Artística
Dra. Gómez Gómez Carmen Elisa	Doctorado/ The Ohio Estate University	-Maestría en Artes -Doctorado en Filosofía	Educación Artística Producción Artística
Mtro. Hernández Zavala Héctor Efrén	Maestría/ Colegio de Michoacán	-Maestría en Antropología Social	Educación Artística
Dr. Mier Bueno Alfonso	Doctorado / Universitá Degli Studi di Padova	Doctorado en Historia del Arte	Producción Artística
Mtra. Vargas Razo Bertha Alicia	Maestría / Universidad de Guadalajara	- Maestría en Ciencias de la Arquitectura	Educación Artística
Mtra. Zamudio Quintero Rosa Lilia	Maestría/Universidad Autónoma de Barcelona	-Maestría en Estudios Avanzados en Teoría e Historia de la Educación	Educación Artística

A ellos se suman destacados investigadores de esta y otras instituciones educativas, entre los cuales conviene mencionar a:

Nombre	Institución	Especialidad	Participación en MEEPA
Dr. Hugo Octavio Salcedo Larios	Universidad Iberoamericana	Lic. Letras Dr. Filología. Universidad Complutense de Madrid	Comité de tutorías y titulación
Dra. Elba Hernández Gil	UNAM Diseño y Artes	Dra. Diseño y Artes. UNAM	Comité de tutorías y titulación
Dra. María Teresa Castro Guerrero	Universidad Autónoma de Tampico	Dra. Arte y Música	Comité de tutorías y titulación
Dr. Daniel Jorge Sánchez	Universidad de La Plata, Argentina	Dr. Historia del Arte y Epistemología del arte	Curso a CA-710 noviembre 2019
Jorge Sepulveda T.	Sao Paulo, Brasil Curatoria forense – Latinoamérica	Artista contemporáneo	JIDEA 2019
Dr. Luca Belcastro	Universidad de Bari, Italia	Dr. Música y educación	JIDEA 2019
Dr. Iván Mejía Rodríguez	UNAM Círculo de investigación artística	Dr. Artes	2020
Dr. Pablo Alonso Herraiz	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.	Dr. Historia del Arte.	Comité de tutorías y titulación. Taller 2018

7.6.2 INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y APOYO ADMINISTRATIVO

La realización de las actividades administrativas corren a cargo de tres personas, una se desempeña como apoyo administrativo y otras dos se desempeñan como apoyo académico administrativo.

El programa tiene su sede en el Campus de Artes Plásticas, además de tener acceso a las instalaciones del Campus de Música dentro del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

Se cuenta con la siguiente infraestructura: dos aulas dispuestas para la impartición de los cursos, talleres, las cuales cuentan con pintarrón, escritorio, pantallas LED, aire acondicionado, mesas y sillas. Además de un foro experimental para la exhibición de las artes escénicas. También se cuenta con diversas instalaciones apropiadas para la elaboración de obra plástica, laboratorios, set fotográfico y cubículos de música. Para apoyo a la realización de las actividades que se

realizan en estos espacios actualmente se cuenta con dos cámaras fotográficas profesionales, una esmeriladora recta y una pulidora.

Asimismo se cuenta con un cubículo equipado con cuatro escritorios, cuatro sillas secretariales, dos archiveros, una mesa de trabajo con once sillas, cuatro computadoras de escritorio, dos laptops todas con acceso a internet, dos impresoras una de las cuales además es copiadora, dos proyectores.

La maestría tiene acceso a la fonoteca de la Universidad y a las bibliotecas especializadas que cuentan con un acervo de más de 18,548 títulos disponibles de los cuales 350 cubren todos los contenidos temáticos del programa educativo, tanto para las artes visuales, las escénicas y la música.

